LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA N° No. 0312 DE 2024-11-14
CONTRATISTA:	**INGARQ TORRES Y VENEGAS EU, NIT 900466278-5,** representada legalmente por **DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA**
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA LA LIGA DE BOXEO EN EL ESTADIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($36.246.875,00)
PLAZO:	VEINTE (20) DIAS
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
PÓLIZA No:	625-47-994000000357
ANEXO No:	2
ASUNTO ANEXO:	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL AMPARO DE CALIDAD SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 25/07/2025.
COMPAÑÍA:	ASEGURADORA SOLIDARIA S.A
ASEGURADO:	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE – INDERCAS

BENEFICIARIO INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE - INDERCAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 25/07/2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	19/11/2024	09/04/2025	$ 3.624.687.50
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	19/11/2024	09/12/2027	$ 1.812.343.75
CALIDAD DEL SERVICIO	25/07/2025	25/07/2027	$ 3.624.687.50

Que, revisados los amparos y vigencias, estos corresponden a los requeridos en el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° No. 0312 DE 2024-11-14.

Se aprueban, el día cinco (05) día del mes de agosto de 2025.

GINNA MILDRETH MÉNDEZ ANTOLÍNEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jair samuel Fonseca Gaona
Profesional contratado O.A.J